



CONSEJO SOCIAL Granada

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE GRANADA

A las 17:35 h. del día 6 de febrero de 2017 comienza en el Salón de Plenos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada la sesión plenaria del Consejo Social, convocada en tiempo y forma bajo la presidencia de D. Francisco Martín-Recuerda García.

Están presentes los siguientes miembros del Consejo:

GRUPO I: Representación Política Municipal

D^a Ana Muñoz Arquelladas – Tte. Alcalde de Presidencia y Concejala Delegada de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia.

D. Juan Antonio Fuentes Gálvez – GM Popular

D. Manuel Olivares Huertas – GM Ciudadanos

D^a Marta Gutiérrez Blasco – GM Vamos Granada

D. Miguel Fernández Madrid – GM Socialista

GRUPO II: Representación Social

D. Víctor López Palomo -Caja Rural

D^a. Inmaculada Rodríguez Rodríguez – por las asociaciones de consumidores

D. Pedro Barranco Bueno – Representante de la Ciudad

D. Pedro Mercado Pachero – Universidad de Granada

D^a Concepción González Insúa – Cámara de Comercio, Industria y Navegación

D. Baldomero Oliver León- PSOE

GRUPO III: Representación Sindical y Empresarial

D. Juan Francisco Martín García - UGT

D. José Antonio Enríquez Nievas - UGT

D. Ricardo Flores López-CC.OO.

D. Trinitario Betoret Catalá - CGE

D. Francisco Martínez- Cañavate- CGE

GRUPO IV: Representación Profesional

D. Manuel Mariano Vera Martínez – Colegio de Psicólogos de Andalucía Oriental

D. Fernando Nogueras Rodríguez - Colegio de Gestores Admtvo. de Granada, Jaén y Almería.

También asiste el Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada D. Miguel Fernández Madrid.

Excusan su asistencia: D. José Manuel López-Baraja Raya - PP Granada, D. Francisco López de Haro - Presidente de la FFAA.VV., y D. Luis Aribayos Mínguez y D. Enrique Legerén Félix – CGE (ambos de la CGE), D. Ricardo Flores López (CC.OO.) y D. Antonio Campos Muñoz, D. Daniel Mesa Sánchez - CC.OO, D. Esther Vaquero del Castillo – Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales



CONSEJO SOCIAL Granada

No asisten: D. Antonio Perera Cantero, D. Cándido González de Lara – (Consejo Municipal de Mayores), D. José María Rueda Gómez– PSOE Granada, D. Francisco Puentedura Anllo – GM IUAS-GPC, D. Manuel Fuentes Rodríguez - Colegio Oficial de Farmacéuticos y D. Salvador Curiel Chaves (BMN); y, D. José Luis Andrade Jiménez, -Consejo Municipal de Discapacitados.

Interviene, por parte de la Delegación Territorial de Medioambiente de la Junta de Andalucía, D. Juan Manuel Rodríguez Archilla, Jefe de la Oficina de Ordenación del Territorio, que expondrá los pormenores técnicos del Plan Especial de la Vega de Granada.

Asiste como invitado D. Manuel Cala Rodríguez, de la Plataforma Salvemos la Vega _Vega Educa.

Actúa como secretario el Coordinador Técnico del Consejo, D. Enrique J. Hernández Salas.

El presidente del Consejo Social expone que siguiendo, con la voluntad de Consejo de seguir visitando las sede de las distintas instituciones que constituyen este órgano asesor, ahora le toca a la Cámara de Comercio el recibirnos, para lo que cede la palabra a D^a Concepción González Insúa, que como miembro de la Cámara de Comercio es la responsable de recibir al Consejo Social de la ciudad de Granada.

D^a Concepción González Insúa da la bienvenida a todos y expone que la Cámara de Comercio actúa como una corporación de derecho público tutelada por la Junta de Andalucía, cuya principal misión es ayudar a la internacionalización de la empresa tanto a exportar como a importar sus bienes y servicios. Al mismo tiempo, una cordial relación con otras entidades empresariales genera sinergias productivas locales. Reconociendo que este tipo de instituciones ha pasado una crisis muy importante, la Cámara de Granada puede presumir de gozar de recursos, y al haber buscado otras vías de financiación, les ha permitido salir hacia delante. D. Trinitario Betoret, miembro del Consejo y de la Cámara, añade que ésta tiene una misión multisectorial y que mantiene una estrecha relación con la Confederación Granadina de empresarios para defender e impulsar los intereses de este colectivo.

Orden del Día:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 13 de octubre de 2016

Al no presentarse objeciones se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior del 13 de octubre de año pasado y que se remitió, junto con la convocatoria, el pasado 1 de febrero.

2.- Exposición de la Delegada Territorial de Medioambiente de la Junta de Andalucía, D^a Inmaculada Oria, sobre el plan de protección que se está redactado sobre la Vega de Granada.

El presidente del Consejo Social comenta que, en una reunión que mantuvo con el Grupo Municipal Vamos Granada en el mes de diciembre, se planteó la necesidad de conocer el estado en que se encontrada el borrador del Plan de Protección de la Vega en el que la Junta de Andalucía venía trabajando en los últimos años. Se pensó que lo más sensato era invitar a la Delegación Territorial de Medioambiente de la Junta de Andalucía de Granada a que acudiera al Consejo Social a exponer este documento. La Sra. Delegada aceptó amablemente la invitación pero, por desgracia a última hora y ante obligaciones del cargo que le requerían hoy mismo en

Sevilla, ha tenido que delegar en el Jefe de la Oficina de Ordenación del Territorio D. Juan Manuel Rodríguez Archilla, al que agradece su asistencia y cede la palabra.

D. Juan Manuel Rodríguez excusa la ausencia de la Delegada Territorial y manifiesta que la exposición la va a dividir en dos partes: la primera dedicada a explicar la tramitación y, por tanto, la evolución administrativa que hasta la fecha se ha producido en relación a esta iniciativa, y la segunda a pormenorizar algunos de los aspectos más significativos de su contenido.

El proceso arrancó en 2008 cuando el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acuerda la creación del Parque de la Vega de Granada. Posteriormente se elaboraron una serie de directrices a través de unas mesas de participación. En 2009 tuvo lugar la presentación de dichas directrices.

En 2012, mediante una Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se formula el Plan Especial de Protección de la Vega. Seguidamente se constituye una Comisión Multidisciplinar en donde participan distintos colectivos sociales, económicos y se hacen entrevistas con agricultores y se desarrollan trabajos de campo.

Entre 2015 y 2016 se van concretando acciones para consensuar un documento final. En octubre de 2015 se traslada una Memoria a todos los agentes públicos y privados implicados. Se celebran unas jornadas en la Delegación del Gobierno en las que se explica el documento a todos los sectores implicados en la materia y se reciben unas primeras impresiones. En marzo de 2016 se tramitó el informe de impacto ambiental del proyecto elaborarse el primer documento de alcance. Incluso se celebraron reuniones bilaterales para tratar sugerencias, propuestas y alegaciones.

Por otra parte, hay que estudiar qué incidencias tiene esta iniciativa con respecto al Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAU), que al ser de 1997 (y aunque se modificó en 2004) es más que seguro que deberá adaptarse a los nuevos planteamientos que se incluyan en el plan de desarrollo de protección de la Vega. En definitiva, se está en la fase final de integración de estudios que permitan llegar a la aprobación inicial de un proyecto lo más consensuado posible. El nuevo plan debe contemplarse como una figura urbanística destinada a preservar y conservar la Vega, con un ámbito de intervención que alcanza a 27 municipios, la mayoría circundantes a la autovía y otros terrenos (Albolote, Maracena, Cenes de la Vega, Otura, Cárjar, etc.) que por su características sí se han considerado que deben estar afectados aunque no se incluían en el POTAU (Plan que entre sus dos ámbitos de protección interior y exterior se extiende ahora mismo a 33 localidades).

El objetivo general es el de establecer unos criterios comunes de preservación y el de dotar de un régimen de uniformidad al suelo no urbanizable fijando unas características agrícolas, ambientales y de desarrollo que lo identifique en su conjunto. Ahora mismo cada municipio, a través de sus planeamientos generales, establece sus propias regulaciones especiales para los suelos no urbanizables. De acuerdo con la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía los planes subregionales o de ordenación del territorio no pueden afectar a los suelos urbanos o urbanizables. El carácter instrumental va a ser vinculante para los planes de los municipios. A medida que se vayan introduciendo innovaciones en dichos planeamientos locales habrá que ir adaptándolos a los requisitos que marque este plan especial de la Vega.

En cuanto a la gestión posterior y ejecución de esta normativa va a corresponder a las administraciones que tienen competencias en este ámbito y que resulten afectadas, y también a los particulares con terrenos.



El instrumento prevé la creación de una comisión de seguimiento para la coordinación y gestión, así como de otro órgano más participativo y global del que en el futuro se determinará su composición y funciones. Sí se menciona que ya se ha aprobado una Proposición no de Ley, presentada por todos los grupos políticos con representación parlamentaria, para la creación de una Oficina Técnica de la Vega.

Quedaría configurar definitivamente el documento con su estudio ambiental y estratégico y someterlo a un proceso reglado de aprobación inicial y exposición pública (un mes). Una vez pasado este trámite se tendrán que resolver las alegaciones que se presenten, elaborar el documento final con su anexo de impacto ambiental y, una vez aprobado por la Consejería, publicarlo en el BOJA.

También indica que se prevé la creación de un órgano de participación más o menos global que se denomina Oficina Técnica de la Vega.

Pasando a la descripción del contenido del documento se hace mención a los tres pilares sobre los que pivota:

- Usos y actividades que se quieren implantar.
- Modelo de uso público de este ámbito.
- Movilidad.

En cuanto al primer apartado, indicar que se pueden distinguir dos grandes espacios: uno que abarca a todo el ámbito y, por tanto, más genérico, y otro que presenta una serie de características más especiales como los sistemas de regadíos que requieren una rango de protección más rigurosa. La norma pretende potenciar el sistema agrícola como sustento y elemento fundamental de supervivencia y mantenimiento de este territorio. Por tanto, los usos o actividades que se van a permitir serán obras o instalaciones que estén vinculadas a la agricultura: el plan establecerá normas sobre cómo se planta, las características de las edificaciones (texturas, materiales, tipologías, etc.). También se van a permitir obras de actividades no primarias (actividades recreativas, de restauración, turísticas como campings, etc.) estableciendo una serie de condiciones normativas. Por último, se prevén infraestructuras y obras públicas que se restringen en gran medida cuando no existen otros suelos u otras posibilidades de ubicación fuera de este ámbito. También hay que tener en cuenta las protecciones que marcan las normas sectoriales como la Ley de Aguas, de Montes, de Vías Pecuarias, de Espacios Naturales, etc. que ya existen, y lo que hace el nuevo plan es complementarlas. Hay otras protecciones territoriales como las que afectan a los espacios de alto valor productivo, donde los usos antes descritos en relación a actividades no primarias y sobre todo infraestructuras se restringen aún más, teniendo carácter de excepcionalidad y sometiéndolas a medidas muy rigurosas, ya que lo que se procura preservar son los valores de estos espacios.

Otro de los elementos fundamentales son los sistemas de riego, que se pretenden proteger y mantener estableciendo una serie de medidas para intervenir sobre ellos, procurando siempre preservar su continuidad, reponiéndolos en la medida en que sean afectados. También se regulan y delimitan los caminos y pasos históricos que aún hoy son identificables y que muestran una manera de asentamiento urbano y de producción a lo largo de la historia.



Finalmente, en cuanto a la protección específica de elementos, se amplía el espacio, con un inventario de elementos, edificaciones y zonas arqueológicas. Se indica qué usos y qué se puede hacer. También se establecen medidas para la difusión y sensibilización de todos estos bienes.

Entrando en el segundo eje en que se apoya el plan, el “Modelo de Uso Público”, el documento cuenta con un conjunto de elementos como la red de itinerarios, jerarquizados en principales (vinculados al planeamiento municipal) y secundarios. Se fijan una serie de ajustes, como las conexiones. Además se establece un área de encuentro donde se van a permitir elementos relacionados con la recogida de residuos, áreas de descanso, etc. Finalmente nos encontramos con las áreas forestales como los Pinares de Láchar o la Dehesa de Santa Fe. La normativa deriva a los planes subregionales. Mencionar que se fija igualmente un conjunto de elementos de señalización intentando crear esa homogeneidad.

El último pilar sería el de la Movilidad dentro del ámbito, buscando fomentar una movilidad sostenible. Se pretende reconocer la red de caminos rurales que existe, para lo cual el plan recogerá un inventario de los mismos con unas características de intervención, protección y regulación cuando se quieran modificar. Cuando los municipios tengan que redactar sus planes de movilidad, esta norma de la Vega les marcará una estructura y jerarquía de los caminos que haya en su territorio. Se le da una prioridad a la movilidad agrícola frente a la movilidad urbana o metropolitana más residencial o industrial, caminos que contarán con limitaciones de velocidad. En cuanto al fomento de esa movilidad, se quiere impulsar un conjunto de carriles bici indicando a los ayuntamientos que le den prioridad, que se creen otros nuevos procurando las conexiones con los espacios públicos y las áreas de descanso buscando la prioridad de unión de los espacios libres. También se procurará una potenciación de los cauces fluviales con una protección y mejora de la malla ecológica que afecte a los linderos, a las separaciones de parcelas, a las acequias, etc.

Además de todos los documentos que el plan debe incorporar, como su Memoria Informativa, de Redacción, Normativa, Documentación Gráfica, Memoria Económico-Financiera, su Estudio de Sostenibilidad, dispondrá de una Programación de Actuación.

En definitiva, se pretende establecer un conjunto de normativa reguladora, homogénea y común para que la implantación o las intervenciones que vengan de cualquier actividad del tipo que sea tengan que respetar estas determinaciones para la producción o comercialización agrícola, por ejemplo, en las parcelas.

El Presidente del Consejo agradece esta primera intervención abriendo el turno de palabra. El propio presidente comienza haciendo referencia a las cuestiones económicas y a la depuración de las aguas de riego, mencionando que los cultivos se estaban regando con agua que no tienen una calidad mínima de salubridad; a este respecto pregunta si está contemplado esta estación de depuración de las aguas que se van a emplear para riego. También hace referencia a la conversión de las casas-cortijo en casas rurales. Y por último, si se ha tenido en cuenta que la modernización de la agricultura precisa de cierta industrialización o estaciones de transformación (como envasadoras) in situ de los productos.

El técnico de la Junta responde que sobre el primer punto, la comunidad autónoma ya cuenta con un plan de depuración de aguas que se está implantando. Añade que se está trabajando en las conexiones, al tiempo que se pretenden recoger medidas de protección del acuífero (legislación específica de Aguas y de la Confederación Hidrográfica) y también se establecen medidas por contaminación de detritos. El plan considera esta zona como sensible, de



acuerdo con la Consejería de Fomento y Vivienda, que establece un catálogo de estas zonas y las regula. En cuanto a la construcción de casas rurales, el plan permite los usos recreativos-turísticos regulando su construcción y la tipología de las rehabilitaciones de las edificaciones respetando los valores existentes y que sean inventariadas. Por último, el plan permite el desarrollo de actividades que favorezcan la producción agrícola, pero no en principio la transformación y comercialización, ya que se considera que hay fuera del ámbito espacios en donde se pueden ubicar estas instalaciones. Lo que sí se permite es la denominada comercialización propia de parcela.

A continuación, Francisco Martínez-Cañavate pregunta si existe un presupuesto o medida económica que ayude a desarrollar el mencionado Plan de Protección de la Vega. La respuesta del técnico de la Junta es que el programa de actuación del plan prevé que las distintas administraciones implicadas consignen las partidas presupuestarias que sean necesarias para llevarlo a cabo, pero en ningún caso es una imposición. Se podrán suscribir convenios más o menos vinculantes.

Miguel Fernández Madrid interviene para decir que hasta que el plan esté plenamente operativo, las funciones que competen al ayuntamiento de Granada son de supervisión, control y tramitación de autorizaciones que puedan incidir sobre la Vega. Después, cuando se trabajen los presupuestos deberán ver si quieren fomentar cuestiones de comercialización, acordar convenios, etc.

Juan Manuel Rodríguez amplía sus consideraciones indicando que vía la Línea de Desarrollo Rural se puede prever la canalización de recursos; entonces serán los usuarios/agentes de la Vega quienes tendrán que solicitarlos, ya que son rogadas las ayudas a la inversión, es decir deben ser solicitadas a la administración por los interesados.

En nombre de la Plataforma de la Vega, toma la palabra Manolo Cala. Comienza su exposición indicando que la Plataforma reúne a más de doscientos colectivos que llevan más de veinte años defendiendo la Vega de Granada. El técnico de la Junta de Andalucía ha puesto encima de la mesa una herramienta, que no es la única. Manifiesta que son conscientes de que hay algunas lagunas (como la depuración de las aguas). Hablaron con la Diputación de Granada para proponerle una especie de plan estratégico para complementar el Plan Especial de la Vega. Comenta que han estado en el Parlamento Andaluz y han conseguido dos Propuestas No de Ley relacionadas con Defensa y la Dinamización de la Vega. Menciona que se está elaborando la Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía (la primera de todo el Estado Español) donde el sector agrario debe ser sumamente importante y en donde se están introduciendo muchas de las cosas de las que se está hablando. Se han hecho pactos con todos los partidos políticos, ayuntamientos, Mercagranada, la UGR, elementos que están dinamizando la protección de este espacio. Ve con mucho interés la puesta en marcha de la Oficina Técnica de la Vega. También es importante la cuestión presupuestaria, por cuanto es preciso contar con dinero para dinamizar no sólo la producción agrícola sino también la agroindustria artesanal. Desde la Política Agraria Común de la UE se recibe mucho dinero precisamente para sustentar la actividad agraria. Tradicionalmente hay dos bolsas: el FEOGA (dirigido a los mercados) y la Dinamización que ha estado muy desequilibrada. Por eso, a través de los Grupos de Desarrollo Rural se pueden captar parte de esos fondos.

Fernando Nogueras, del Colegio de Gestores, pregunta si se va a facilitar a los agricultores la plantación bajo plástico como ha ocurrido en Almería o Murcia para obtener así una segunda producción. Juan Manuel Rodríguez dice que el documento lo permite, pero de forma muy reducida y limitada.



CONSEJO SOCIAL Granada

Marta Gutiérrez agradece la buena y detallada presentación. Granada debe de tomar conciencia de la joya que se tiene con la Vega para definir qué Vega se quiere. El destino de la ciudad está ligado al desarrollo de este rico espacio natural con el suelo más fértil de Europa, que dispone del sistema de producción de alimentos y de riego más sofisticado, con el mayor aljibe natural europeo, lo que obliga a cuidar bien el ciclo del agua. Por eso es tan importante la puntualización que ha hecho el presidente del Consejo sobre la necesidad de depurar las aguas para evitar contaminarlas, ya que cada diez años se renueva el acuífero por completo. La Vega de Granada ha acogido una serie de cultivos tradicionales, con una amplia variedad, que hacía que la ciudad se alimentara todo el año superando la estacionalidad. Es un patrimonio que se debería recuperar. Hay que construir esa conciencia y ese proyecto de ciudad vinculado al suelo y al área metropolitana. No es contradictorio proteger la Vega con el desarrollo económico. Tenemos un potencial enorme en la cuestión gastronómica, recuperando vínculos paisajísticos, culturales y económicos con la Vega. Pregunta si se ha modificado en el POTAU, en el sentido de que antes preveía 14 depuradoras y ahora se apuesta por 3 centralizadas, cuestión esta que afecta mucho al riego, ya que lo considera contradictorio. Juan Manuel Rodríguez responde indicando que el tema de la depuración de las aguas residuales es complejo y con unos costes elevados. Marta insiste en que la depuración de las aguas es competencia municipal y que no se está llevando a cabo. Por último, hace mención a los proyectos de la Consejería de Movilidad para la ejecución de las VAU y pide que no se hagan y que el dinero se destine a fomentar el transporte público según un modelo de transporte metropolitano.

Francisco Martín-Recuerda pide que el documento no suponga un corsé, que se dialogue con los agentes sociales y con los empresarios con el fin de posibilitar el desarrollo de la zona. Juan Manuel Rodríguez responde que en todo momento se han abierto procesos de participación, como las Mesas, y ha habido un invitación a la participación.

José Antonio Enríquez de UGT plantea dos cuestiones. La primera dirigida a exigir que se defina de una vez cuál es la Vega que se quiere para Granada. Según él los únicos que se preocupan en serio por la Vega son los agricultores (que además son lo que arreglan los caminos rurales), que ya no saben qué cultivar porque no hay ayudas, las tierras se están abandonando y se espera a la especulación. Hay que formar e instruir a los agricultores para que no las dejen. La segunda es para llamar la atención sobre el hecho de que las fincas no están preparadas para el riego.

Víctor López Palomo comenta que él lleva 40 años viviendo en la Vega y que constata que no se puede vivir de ella, que no hay cultivos. Hay montones de cortijos en ruina que podrían servir para casas rurales y proporcionar una rentas completaría. Hay que buscar alternativas.

Pedro Mercado, de la UGR, agradece la presentación y valora en positivo lo indicado en la sesión. Cree que es preciso tener una visión estratégica del suelo no urbanizable, sabiendo que la gran amenaza es la presión urbanística. Entorno a la Vega viven una 600.000 habitantes y hay que saber encuadrar este espacio natural en el desarrollo metropolitano.

Juan Manuel Rodríguez indica que gracias al POTAU del 1999 se ha preservado mucho la Vega. Si no, ahora la situación sería peor.

3.- Informe de conclusiones de la Comisión de Trabajo sobre la Reorganización Hospitalaria.



CONSEJO SOCIAL Granada

El presidente del Consejo Social cede la palabra al Coordinador de la Comisión de Trabajo, D. Mariano Vera Martínez, con el fin de que exponga las conclusiones que se han obtenido de las sesiones que ha celebrado la Comisión de Trabajo que se constituyó para tratar el tema de la nueva reorganización hospitalaria de Granada.

A continuación, se extrae el siguiente informe de conclusiones, que ya se hizo llegar a los miembros del Consejo para su consideración:

LA COMISIÓN DE TRABAJO DE “BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN Y MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

OBSERVACIONES SOBRE LA REORGANIZACIÓN HOSPITALARIA DE GRANADA

(Borrador)

MIÉRCOLES, 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Habiendo recibido el encargo por parte del pleno del Consejo Social de la Ciudad de Granada, que recabe información a cerca de la fusión hospitalaria en el distrito sanitario de la ciudad de Granada. La comisión ha llevado a cabo dos reuniones específicas con el fin de recabar toda la información posible para poder hacerse una idea lo más aproximada al problema. Las dos reuniones se han llevado a cabo en el Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental. Han sido presididas por el Sr. Presidente del consejo Don Francisco Martín-Recuerda García y coordinadas por coordinador de la comisión Don Manuel Mariano Vera Martínez, Decano del Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Andalucía, y asistidas por el secretario del Consejo Social de la Ciudad Don Enrique J. Hernández Salas. Se ha recabado información de cinco fuentes:

*Del ex gerente del Complejo Hospitalario de Granada, D. Manuel Bayona
Consejo Asesor del Servicio Andaluz de Salud (SAS).*

*El Defensor del Ciudadano del Ayuntamiento de Granada, Don Manuel Martín García
Don Jorge Fernández Parra, Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Granada.
Don Fidel Fernández Quesada, portavoz de la Plataforma de Trabajadores del
Complejo Hospitalario de Granada y Vicepresidente del Colegio Oficial de Médicos
de Granada.*

Doña María José Vilchez Lara, portavoz de la Plataforma “Granada por su salud”.

Oídas todas las partes implicadas y constatado el descontento de una parte importante de la población granadina, tanto ciudadanos como profesionales, esta comisión entiende y hace las siguientes consideraciones:

1º Que la administración autonómica no ha sido sensible, ni ha respondido a las llamadas para la negociación que se han venido produciendo desde varios colectivos sanitarios en los últimos años. Una falta de diálogo que ha generado que lamentablemente se haya atomizado y encrespado la situación y, por la cual, la ciudadanía se haya visto obligada a manifestarse en defensa de una sanidad pública y digna.

2.- Que para la correcta convivencia y la seguridad de la población granadina y su provincia en materia de salud, debe diseñarse el mapa hospitalario de la ciudad de



CONSEJO SOCIAL Granada

Granada con la existencia de dos hospitales completos con carteras de servicios diferenciadas y urgencias finalistas.

3° Que se le está ocasionando un grave perjuicio a la ciudadanía por no haberse efectuado una correcta y excelente coordinación entre todos los sectores implicado y la administración autónoma andaluza, llegando a una situación de inseguridad en materia salud, que pone en peligro las bases sobre las que se sustenta el actual sistema de protección de la Seguridad Social en materia de salud.

4° Que esta crisis deja al descubierto la falta de recursos humanos en el sistema de salud granadino que actualmente soporta largas lista de espera, horas interminables en los servicios de urgencias, situación precaria de los profesionales de la sanidad pública que se ven abocados a soportar jornadas a todas luces insoportables para el correcto desarrollo de su labor profesional. Y una merma importante en los recursos humanos por la amortización de plazas como consecuencia de las jubilaciones del personal sanitario.

5° Que en otro momento, este Consejo Social tendrá que conocer la cartera de servicios ofertada por el Servicio Andaluz de Salud en la provincia de Granada y en todo caso si esta oferta es suficiente.

6° Que es preciso disminuir el ambiente de crispación social existente y crear un ambiente favorable a la negociación y al diálogo, en la que participe la administración y aquellos colectivos implicados buscando la solución más favorable. Insistimos en la necesidad de alcanzar acuerdos que satisfagan la mayoría de las demandas y que éstas sean viables con los recursos y medios con que se dispongan.

Se indica, que sólo se ha hecho llegar una aclaración por parte del Grupo Municipal de Vamos Granada, y que ésta se ha incluido. De todos modos, tras la intervención de algunos consejeros pidiendo que se dé más tiempo para proponer sugerencias, el Coordinador de la Comisión considera que es conveniente volver a enviarlas, dando un plazo determinado para que se reciban dichas sugerencias y, en caso contrario, darlas por ratificadas.

4.- Ruego y Preguntas.

Sin más cuestiones que tratar, se cierra la sesión a las 19:15 horas.

VºBº
El Presidente

Secretario

Francisco Martín-Recuerda García

Enrique J. Hernández Salas